

AUTORES

Hans-Jörg ALBRECHT-FREIBURG. Doctor en Justicia criminal, Justicia criminal juvenil, Criminología y Ejecución de la sentencia penal por la Universidad de Freiburg; profesor de Ley criminal y Criminología en las Universidades de Constancia, Dresden y Freiburg.

César BARROS LEAL. Procurador del Estado. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Ceará. Miembro del Consejo Nacional de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia (Brasil). Presidente del Instituto Brasileño de Derechos Humanos.

José J. BORJÓN NIETO. Doctor en relaciones internacionales por la UNAM; profesor-investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Laurence BURGORGUE-LARSEN. Catedrática de derecho público en la Universidad de Rouen, Francia; Directora del Centro de Investigación sobre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional (CREDHO-Rouen).

Elías CARRANZA. Director del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

Alfredo DAGDUG KALIFE. Doctor en derecho por la Universidad de Salamanca; profesor en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en el Instituto de Derecho Penal, A. C., y en la Universidad Anáhuac.

Pedro DAVID. Director del Doctorado en Derecho de la Universidad argentina John F. Kennedy; profesor emérito de la Universidad de Nuevo México; profesor honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; juez de la Cámara Nacional de Casación Penal.

Ricardo GLUYAS MILLÁN. Profesor-investigador en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

Juan de Dios GUTIÉRREZ BAYLÓN. Profesor de derecho internacional en la División de Estudios de Posgrado de la UNAM.

Stefano MANACORDA. Profesor asociado di derecho penal comparado en la Seconda Università degli Studi di Napoli y profesor invitado en la Universidad París 1 Panthéon-Sorbonne.

Elías NEUMAN. Doctor en derecho y ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires; profesor de grado y posgrado en Criminología y Victimología en la Facultad de Derecho de Buenos Aires y de la maestría de la Universidad de Lomas de Zamora.

Miguel ONTIVEROS ALONSO. Director de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

Yessenia Mercedes PELÁEZ FERRUSCA. Secretaria general académica en el Instituto Nacional de Ciencias Penales; miembro supernumerario de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Luis PERAZA PARGA. Profesor de derecho internacional de la Universidad Panamericana de la ciudad de México y de la Universidad de La Sabana de Bogotá.

Pablo SAAVEDRA. Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Antonio SÁNCHEZ GALINDO. Miembro de número la Academia de Ciencias Penales.

Jan-Michael SIMON. Jefe de la sección América Latina del Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional, Friburgo, Alemania; coordinador general del proyecto “Participation in Crime: Criminal Liability of Leaders of Criminal Groups and Networks” para el Tribunal Penal Internacional para ex-Yugoslavia.

Ruth VILLANUEVA CASTILLEJA. Doctora en Administración de justicia, con maestría en Educación familiar, prevención del delito y sistemas penitenciarios; miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales; asesora en la Secretaría de Seguridad Pública.